



Subjetividad y Procesos Cognitivos

ISSN: 1666-244X

dmaldavsky@gmail.com

Universidad de Ciencias Empresariales y
Sociales
Argentina

Gómez Bueno, Nathalia; García Escallón, Mercedes
PERFIL DE PERSONALIDAD DE HOMBRES CONDENADOS POR DELITOS
VIOLENTOS Y DELITOS NO VIOLENTOS RECLUIDOS EN EL ESTABLECIMIENTO
PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA CIUDAD DE
CARTAGENA

Subjetividad y Procesos Cognitivos, vol. 19, núm. 2, 2015, pp. 99-112

Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales
Buenos Aires, Argentina

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=339643529005>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

PERFIL DE PERSONALIDAD DE HOMBRES CONDENADOS POR DELITOS VIOLENTOS Y DELITOS NO VIOLENTOS RECLUIDOS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA

PERSONALITY PROFILE OF CONVICTED MEN FOR VIOLENT AND NONVIOLENT OFFENSES SERVING TIME IN THE IN THE MEDIUM SECURITY PENAL FACILITY AND PRISON OF CATAGENA CITY

Nathalia Gómez Bueno¹ y Mercedes García Escallón²

Resumen

El presente artículo se deriva de una investigación que tuvo como objetivo describir las características de personalidad de hombres condenados por delitos violentos (homicidio – delitos sexuales) y delitos no violentos (tráfico de estupefacientes) recluidos en establecimiento penitenciario de la ciudad de Cartagena, a través de la aplicación del Inventario Clínico Multiaxial de Millon MCMI–III que evalúa trastornos de personalidad e indicadores clínicos en relación con las teorías del DSM (APA). Se utilizó un diseño cuantitativo, descriptivo, no experimental del tipo trasversal.

En los resultados obtenidos de la evaluación de los sujetos condenados por el delito de homicidio se encontró predominio de personalidad narcisista, en los sujetos condenados por delitos sexuales se evidenció manipulación de respuestas y personalidad antisocial; en cuanto a los evaluados condenados por delito no violento, personalidad paranoide. En relación con los indicadores clínicos todos los evaluados presentaron ansiedad; la presencia de síntomas ansiosos podría estar relacionada con el ambiente penitenciario, pero no se encontró evidencia científica que apoyará o no este hecho. En los delitos violentos se encontró presencia de consumo de sustancias psicoactivas en contraste con la ausencia de este indicador clínico en los evaluados condenados por tráfico de estupefacientes.

Palabras clave: perfiles de personalidad, delitos violentos, delitos no violentos.

¹ Programa de Psicología de la Facultad de Educación, Ciencias Humanas y Sociales, de la Universidad de San Buenaventura seccional Cartagena.

Abstract

This article stems from an investigation aimed at describing the personality characteristics of men convicted for violent crimes (murder – sexual offenses) and non-violent offenses (drug trafficking) incarcerated in the city of Cartagena, using the Clinical Multiaxial Millon Inventory MCMI– III that evaluates personality disorders and clinical indicators in relation to theories of DSM (APA). A quantitative, descriptive, non-experimental type of transversal design was applied.

The research results indicate a predominance of narcissistic personality traits in the subjects convicted for homicide, in individuals convicted for sexual offenses manipulation of responses and an antisocial personality became evident, whilst in subjects convicted for nonviolent crime, a paranoid personality became apparent. As regards the clinical indicators all the subjects researched manifested anxiety. The presence of anxiety symptoms may have been related to the prison environment, but no scientific evidence to support or not to support this fact was found. Violent crime appeared associated with the presence of psychoactive substances in contrast to the absence of this clinical indicator in the evaluated subjects convicted for drug trafficking.

Keywords: personality profiles, violent crimes, non-violent offenses.

Introducción

La violencia es considerada un problema de salud pública, según la Organización Mundial de la Salud –OMS– (2012); la misma afecta tanto a la víctima primaria, como el agresor mismo, al igual que a víctimas secundarias y tercerías (Rodríguez, tomado de Hernández, 2011) como son, la familia de la víctima directa y colectivos, grupos culturales, comunidades y países e incluso se ha señalado la presencia de daño derivado de la violencia en personal encargado de la atención de la misma (Álvarez, E.; Valencia, O.; Bocanegra, D.; 2012). Diversas investigaciones (González, L. y Graña, L.; 2011.) sobre la conducta violenta, derivan de un estudio de la personalidad del agresor como un factor etiológico determinante para la conducta punible; sin embargo, dichas conductas no solo se han relacionado con el patrón de personalidad del agresor, sino que también se han asociado con la existencia de algunos trastornos del Eje I del DSM IV y al consumo de sustancias psicoactivas, de forma especial las que producen efectos estimulantes y de activación (Esbec, E. y Echeburúa, E.; 2010).

En otros estudios se ha señalado también que factores como el aprendizaje social, aislamiento, la presencia de síntomas tales como ira, falta de control de impulsos y la comorbilidad con otros trastornos psiquiátricos, como también una historia previa de agresión, violencia intrafamiliar y falta de adherencia al tratamiento, son signos a tomar en cuenta. Asimismo, se plantea que, los factores mencionados con una

personalidad determinada aumentaría la probabilidad de presentación de la conducta violenta; como los síntomas relacionados con trastornos de personalidad antisocial, límite, paranoide y narcisista (Esbec, E. y Echeburúa, E.; 2010), aunque cualquier trastorno de la personalidad podría estar asociado con la presencia de conductas violentas, los trastornos mencionados anteriormente, serían de mayor relación e incidencia.

En Colombia las estadísticas de delitos van en constante aumento. En cuanto al homicidio en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2013) se reportaron 14.294 homicidios en el año mencionado. En cuanto al departamento de Bolívar (capital Cartagena), se reportaron 277 casos de homicidio y en la ciudad de Cartagena, 368 casos. En relación con los delitos sexuales en Colombia, el INMLCF (2013) reportó la realización 20.739 exámenes médico-legales en presuntos abusos sexuales; en la ciudad de Cartagena fueron realizados 461 exámenes médico-legal y en el departamento de bolívar se realizaron 810 exámenes. Finalmente, en cuanto al delito de tráfico de estupefacientes, se estima que diariamente se capturan al menos 6 personas por tráfico de estupefaciente en la ciudad de Cartagena (Fiscalía General de la Nación, 2014).

En el presente trabajo se describen características de personalidad asociadas con los delitos (homicidio, delitos sexuales, narcotráfico), que permitan reconocer un patrón de personalidad común y diferencial en el cometimiento de delitos violentos versus delitos no violentos, por medio de la identificación de rasgos de personalidad e indicadores clínicos en sujetos condenados por los delitos de homicidio doloso, delitos sexuales y tráfico de estupefacientes, las dos primeras conductas tipificadas en el Código Penal (C.P. 2000) Colombiano son eminentemente violentas, la última (tráfico de estupefacientes) es una conducta igualmente tipificada como delito en el C.P (2000), no obstante lo cual no requiere el uso de la violencia para su realización.

Ya hemos señalado que las conductas de violencia no solo se han relacionado con el patrón de personalidad del agresor, sino que también se han asociado con Trastornos del Eje I y el consumo de sustancias psicoactivas y, de forma especial, las que producen efectos estimulantes y de activación (Esbec, E. y Echeburúa, E.; 2010). Asimismo, se plantea que los factores mencionados con una personalidad determinada aumentaría la probabilidad de presentación de la conducta violenta. De igual forma mencionamos que la presencia de síntomas tales como ira, falta de control de impulsos y la comorbilidad con otros trastornos psiquiátricos, también historia previa de agresión, presencia de violencia intrafamiliar, falta de adherencia al tratamiento y el aislamiento social. En tal sentido, la variable de personalidad es uno de muchos factores etiológicos determinantes asociados con el cometimiento de conductas de violencia.

En la Clasificación Diagnóstica y Estadística del DSM V, los trastornos de personalidad el grupo B (personalidad Antisocial, Límite, Histriónico y Narcisista), son los

mayormente asociados con la comisión de conductas violentas (Vásquez, S.; 2012), y, además, se encuentran asociados de manera más frecuente que otros trastornos de la personalidad con el consumo de sustancias psicoactivas y de alcohol, el cual por sí mismo es un factor asociado con la violencia (Esbec, E. y Echeburúa, E.; 2010) (Ortiz, M.; Fierro, A.; Blanca, M.; Cardenal, V. y Sánchez, L.; 2005).

El estudio de la personalidad podría ser un aspecto predictivo de la conducta de violencia y de la comisión de delitos así como una base para formular en nivel de peligrosidad, reincidencia y de tratamiento penitenciario. Del mismo modo, también constituye un aporte disciplinar a la psicología, a la comprensión de la conducta criminal, así como a la política criminal. Este tipo de estudios pueden ser una base fundamental para iniciativas investigativas sobre la influencia de la personalidad en la conducta criminal, así como la indagación y comprensión de la presencia de criterios clínicos patológicos relacionados con trastornos mentales en personas que cometen delitos y conductas criminales.

Metodología

El enfoque investigativo que se utilizó fue de tipo cuantitativo. De acuerdo con Sampieri, Fernández y Baptista (2003), ya que se “recolecta datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento”. Por tanto, la investigación cuantitativa tiene su fundamentación epistemológica en el enfoque empírico-analítico.

Tipo de estudio

Tomando como referencia a Sampieri, Fernández & Baptista (2008) la presente investigación es no experimental de tipo descriptivo comparativo, ya que las variables no fueron manipuladas por el investigador debido a que ya han sucedido y no hay un control de dichas variables. En el presente caso se pretende describir el perfil de personalidad de los agresores, en tal sentido además de describir el fenómeno se pretende establecer comparaciones entre los perfiles de personalidad del agresor según delito por el cual están condenados.

Diseño

Se aplicó un diseño de tipo transversal, ya que la toma de los datos de información se hace en un momento dado del tiempo. Para Sampieri (2003) el diseño no experimental se divide tomando en cuenta el tiempo durante se recolectan los datos; en el diseño transversal se recolectan los datos en un solo momento, en un tiempo único.

Población y muestra

El establecimiento penitenciario y carcelario cuenta con 2.580 internos reclusos de los cuales 1.300 se encuentran en condición de sindicados. La muestra se seleccionó de forma no probabilística por conveniencia aplicando los criterios de inclusión antes

propuestos, configurándose una muestra de 9 internos distribuidos en los tres delitos de interés para el presente estudio. Se tomó esta muestra dadas las condiciones de aplicación de instrumentos (lugar físico, características del instrumento – heteroaplicado, seguridad de los internos) y seguridad para los aplicadores.

Instrumento

El MCMI–III (Inventario Clínico Multiaxial de Millon), creado en 1997 en su última versión por Theodore Millon, es el instrumento diagnóstico originado en los propios principios de personalidad y de trastornos de personalidad planteados por Millon, T. creado y utilizado como instrumento de evaluación y diagnóstico sobre personalidad e indicadores clínicos basados en los criterios diagnósticos del DSM cuenta con un total de 24 escalas clínicas: esquizoide, evitativa, depresiva, dependiente, histriónica, narcisista, antisocial, agresiva (sádica), compulsiva, negativista, autodestructiva, esquizotípica, límite, paranoide, trastorno de ansiedad, trastorno somatomorfo, trastorno bipolar, trastorno distímico, dependencia del alcohol, dependencia de sustancias, trastorno estrés post traumático, trastorno del pensamiento, depresión mayor y trastorno delirante.

Este instrumento presenta 4 escalas de validez: sinceridad, deseabilidad social, devaluación y validez; 174 ítems diseñados de manera dicotómica y donde sus respuestas son sistematizadas en un software especial para la determinación de los resultados de manera graficada. Las puntuaciones igual o por encima de 75 en cualquiera de las escalas indica una alteración en la personalidad del evaluado por lo tanto es importante digitar correctamente las respuestas para evitar sesgos en la interpretación de resultados. El tiempo de aplicación del instrumento tienen un estimado de 30 minutos; sin embargo en el ámbito penitenciario el tiempo es limitado debido a las condiciones del interno, niveles de escolaridad y estímulos distractores.

Procedimiento

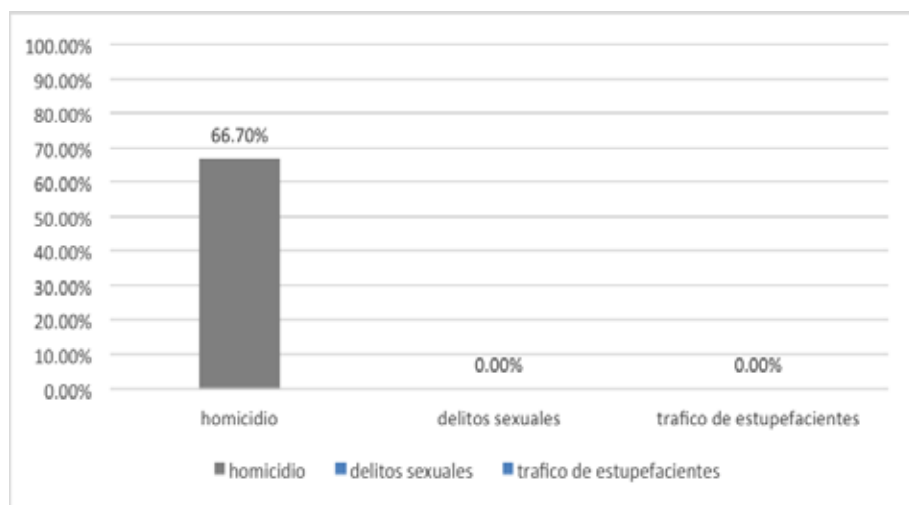
Se procedió a aplicar de manera independiente puesto que el nivel de escolaridad en la población reclusa es muy bajo y por consiguiente al interno se le dificultaba responder las preguntas de manera individual. Es por esto que cada pregunta del instrumento se era leída y explicada en pro de una respuesta satisfactoria y evitando una anulación o sesgo en los resultados. Los resultados esperados en la aplicación no fueron de total satisfacción puesto que el sistema penitenciario en la actualidad se encuentra en emergencia debido al hacinamiento, condiciones de salubridad e infraestructura aumentando así el índice de agresiones dentro del penal que afectan la seguridad tanto de los administrativos como el personal de la guardia.

Resultados

De acuerdo con los resultados descritos y en coherencia con los objetivos de la investigación, se vislumbra que, en relación con el delito de homicidio, la presencia de rasgos significativos de personalidad narcisista, a nivel clínico presencia de trastorno de ansiedad y dependencia a sustancias, se consideraron las pruebas válidas. Los resulta-

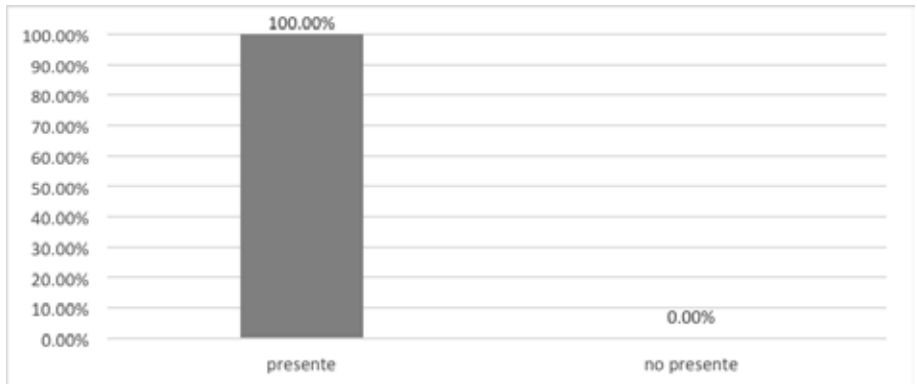
dos se plasman en forma decreciente, mencionándose primero el de mayor incidencia para cada caso. En el caso 1 se encontró en los puntajes de personalidad patológico *depresivo, compulsivo*; en cuando a indicadores clínicos se encontró alteraciones del tipo, *trastornos de ansiedad y dependencia a sustancia, trastorno de pensamiento, trastorno depresivo mayor y trastorno delirante*. En el caso 2 se encontró en el puntaje de personalidad patológico: indicadores de *narcisismo*; en indicadores clínicos trastorno de *ansiedad y dependencia a sustancias*; en el caso 3 se encontró en los puntajes de personalidad patológico del tipo *narcisista*, en cuando a indicadores clínicos se encontró alteraciones del tipo, *trastornos de ansiedad y dependencia a sustancias, dependencia al alcohol, trastorno bipolar, en trastornos graves del pensamiento presenta trastorno delirante* (ver Tabla 1, donde el 66,7 de la población condenada por homicidio presentó personalidad narcisista, en comparación con el 0% de presencia de narcisismo en delitos sexuales y en tráfico de estupefacientes).

Tabla 1. Personalidad en homicidio



En relación con los delitos sexuales, en el caso 1 se invalidó la prueba y el caso 2 puntuó patológico para el ítem sinceridad. Ambos casos sugieren la manipulación de la misma y un patrón de deshonestidad y manipulación. Caso 3 se encontró en los puntajes de personalidad patológico antisocial, en cuanto a indicadores clínicos se encontró alteraciones del tipo, *trastornos de ansiedad y dependencia a sustancias, trastorno bipolar*. En relación con lo descrito anteriormente, se presenta un patrón preponderantemente antisocial (ver Tabla 2) e invalidez de la prueba. Se mantienen en los patrones clínicos la presencia de trastorno de ansiedad y dependencia a sustancias psicoactivas.

Tabla 2. Personalidad antisocial. Delitos sexuales



En cuanto a los delitos de tráfico de estupefacientes, en el caso 1 se encontró en los puntajes de personalidad patológico *compulsiva*, *paranoide* en cuando a indicadores clínicos se encontró alteraciones del tipo, *trastornos de ansiedad* y *trastorno delirante*. En el caso 2 se encontró en los puntajes de personalidad patológico *paranoide* y *compulsiva*, en cuando a indicadores clínicos se encontró alteraciones del tipo, *trastornos de ansiedad*. En el caso 3 no se encontraron aspectos patológicos en la personalidad, en cuanto a los rasgos clínicos se presentan *trastorno de ansiedad* y *consumo de alcohol*. Otro hallazgo significativo fue la *deseabilidad social*. Sin embargo se diferencia de los delitos violentos debido a la ausencia de consumo de sustancias psicoactivas como indicador clínico.

Tabla 3. Tráfico de estupefacientes: trastorno paranoide



De acuerdo con los hallazgos obtenidos, se denota para el delito de tráfico de estupefacientes un patrón de personalidad paranoide (66,7%) y compulsiva (ver Tabla 3). En cuanto a indicadores clínicos, el patrón preponderante fue el trastorno de ansiedad.

Al comparar los delitos violentos (delitos sexuales y homicidio) con delitos no violentos (tráfico de estupefaciente) se reconocen las siguientes diferencias significativas: en el tipo de personalidad para delitos violentos no se establece un patrón en común, identificándose si un patrón diferencial entre el homicidio y los delitos sexuales, así: el agresor sexual presenta personalidad antisocial, excesiva manipulación (sinceridad e invalidez de la prueba). Para el homicidio se encontró la presencia de la personalidad narcisista. Por otro lado en los delitos no violentos personalidad paranoide y compulsiva.

Revisando lo relacionado con indicadores clínicos y en comparación con la conducta punible se encontró: para el caso de delitos sexuales se mantiene la presencia de trastornos de ansiedad (ver Tabla 4) y dependencia a sustancias psicoactivas. Para el caso del delito de homicidio el patrón clínico observado es trastorno de ansiedad, presencia del abuso de sustancias y el trastorno del pensamiento delirante.

Para la conducta de tráfico de estupefacientes se encontró la presencia de trastorno de ansiedad. En relación con los resultados diferenciales del tipo delito violento versus no violento, se reconoce la presencia de la ausencia de consumo de sustancia para los condenados por el delito de tráfico de estupefacientes (Tabla 5). Se mantiene la presencia de trastorno de ansiedad tanto en delitos violentos como delitos no violentos. Para el homicidio la presencia de trastorno delirante como rasgo clínico, además de ansiedad y consumo de sustancias.

Tabla 4. Trastorno de ansiedad

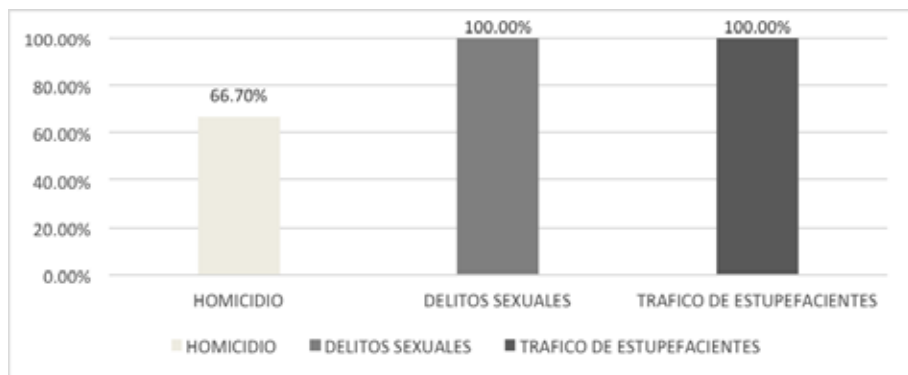


Tabla 5. Indicador clínico dependencia de sustancias



Discusión

En relación con la preponderancia del patrón de personalidad narcisista en el caso de la conducta punible del homicidio, es relevante mencionar que se encuentra clasificado por el Manual Diagnóstico y Estadístico de la APA DSMV en grupos A, B y C, dentro del grupo b, se encuentran los trastornos de personalidad *antisocial, narcisista, histriónico y limite*, los cuales han sido lo más asociados con conductas criminales. Se ha señalado en diversas investigaciones la alta incidencia de delitos violentos en el grupo B por encima de los del grupo A (paranoide, esquizoide y esquizotípico), y los del grupo C (evitación, dependencia, obsesivo compulsivo) que serían los de menor incidencia de conductas criminales; solo por mencionar algunos de estos trabajos se resalta en este sentido Martínez, López, Díaz (2011); Esbec, Echeburúa (2010).

Al comparar los delitos violentos (delitos sexuales y homicidio) con los delitos no violentos (tráfico de estupefaciente), se reconocen las siguientes diferencias significativas: en el tipo de personalidad para delitos violentos no se establece un patrón en común, identificándose un patrón diferencial entre el homicidio y los delitos sexuales, así: el agresor sexual presenta personalidad antisocial, excesiva manipulación (sinceridad e invalidez de la prueba). Para el homicidio se encontró la presencia de personalidad narcisista. Es importante señalar que la característica fundamental de la personalidad narcisista es “un patrón de grandiosidad, necesidad de admiración y falta de empatía” (DSMVRT, p. 645); esta falta de empatía acompañada de sentido de grandiosidad es uno de los factores más relevantes relacionados con la conducta violenta y con el cometimiento de delitos. Por otro lado en los delitos no violentos se encontró la presencia de personalidad paranoide y compulsiva.

En relación con los resultados diferenciales del tipo delito violento versus no violento, se reconoce la ausencia de consumo de sustancia para los condenados por el delito de

tráfico de estupefacientes. Al respecto, tomando en consideración del discurso de los sujetos, se sugiere el establecimiento de relaciones diferenciales en lo que se refiere a las sustancias psicoactivas, los sujetos condenados por tráfico de estupefacientes no presentaron indicadores clínicos de dependencia a sustancias, reflejo de las narraciones orales en las cuales, los sujetos condenados por este delito expresan que la sustancia ilícita es su medio de trabajo y que de consumirla disminuirían su ganancia económica.

Para el delito de homicidio se encontró mayor incidencia de personalidad narcisista, con indicadores clínicos de dependencia a sustancias psicoactivas, ansiedad, rasgos delirantes y presencia de validez de la prueba. Para los delitos sexuales, personalidad de tipo antisocial, dependencia a sustancias psicoactivas y ansiedad como indicadores clínicos y manipulación de la prueba y simulación, por último en delitos no violentos; tráfico de estupefacientes, personalidad tipo compulsiva y paranoide, rasgos clínicos de ansiedad y validez de la prueba presente.

En su estudio sobre personalidad y conductas delictivas, González, L. y Graña, L.; 2011, concluye que no existe una relación axiomática, lineal y claramente predecible, en el sentido de que ni todos los individuos con trastornos de personalidad cometen delitos, como tampoco todas las personas que cometen delitos y conductas violentas presentan un trastorno de personalidad; misma relación se podía hacer para el trastornos de personalidad antisocial, que por sus características clínicas (historial criminal, cometimiento de delitos) se ha asociados históricamente a la conducta criminal, no obstante la relación entre la presencia de este y el cometimiento de la conducta criminal no es lineal ni totalmente predecible, así en la presente investigación se identificó además la presencia de personalidad paranoide y narcisista.

Los resultados encontrados en el presente estudio, así como las evidencias encontradas en otras investigaciones coinciden en que la presencia de un patrón de personalidad no es un factor etiológico único ni tampoco una condición sin la cual no se presenta la conducta violenta.

Los trastornos de personalidad más frecuentemente asociados con la conducta criminal son el antisocial, limite, paranoide y narcisista. Más allá del tipo de trastorno se reconoce la importancia de la presencia de patrones de conductas y características clínicas y psicopatológicas que estarían presentes en los sujetos con conductas delictivas y que serían sino predictivas, etiológicamente relacionadas aunque no únicas, entre estas, se menciona impulsividad, falta de control de la ira, baja resistencia a la frustración, egocéntricos, baja empatía, inestabilidad emocional, falta de empatía, dificultad para establecer vínculos afectivos (González, L.; Graña, L.; 2011; Rodríguez, A.; López, J. y Pueyo, A.; 2002). En esta misma línea trabajos como López, C. y López, J.

(2013) muestran similitudes entre rasgos de personalidad y la conducta antisocial y delictiva, encontrando en poblaciones con comportamientos disociales con alto nivel de psicotismo y neurotismo, alta impulsividad, tensión emocional, despreocupación por las normas sociales, bajo autocontrol.

Aun cuando los anteriormente descritos han sido los trastornos de personalidad más frecuentes, algunos estudios dan cuenta de otras conclusiones, por ejemplo cuando se analizan los perfiles de personalidad relacionados con violencia de género, hombres condenados por homicidio o intento de homicidio a sus parejas o ex parejas (Fernández-Montalvo, J.; Echeburúa, E.; 2008), el trastorno de personalidad con más alta incidencia fue el obsesivo compulsivo, seguido del trastorno dependiente y finalmente por el trastorno paranoide, en contraste con la baja presencia de trastorno de personalidad antisocial para esta muestra.

Se han realizado menos estudios en mujeres que en hombres, tampoco existe evidencia científica en relación con el género y la orientación sexual. Algunos estudios investigativos deberían interpretarse con precaución, dado que se hace en sujetos indiciados aún no condenados, lo cual podría generar hipótesis equivocadas respecto de la relación personalidad/criminalidad.

Conclusiones

Es de gran importancia que los establecimientos penitenciarios de orden nacional en Colombia, centren su interés por conocer las características de personalidad de sus reclusos para determinar que tratamiento penitenciario es el adecuado y pertinente a aplicar y así contribuir en el proceso de resocialización de estos sujetos. Por lo tanto, se recomienda en primera medida poder continuar con la descripción de personalidad en un mayor número de internos del establecimiento trabajado en este proyecto, contemplando que para ello es necesario un apoyo por parte del establecimiento, especialmente en relación con el Cuerpo de Custodia para procurar de esa manera la seguridad del evaluador. Del mismo modo, realizar la presente propuesta al establecimiento, de modo que se intente generar un modelo de cambio en la evaluación a la población penitenciaria y genere entonces aportes significativos que beneficien tanto al interno como a la Institución y por último, que el proyecto planteado pueda generar cambios y propuestas diferentes para el ambiente penitenciario en particular.

No podemos decir que en las investigaciones se haya encontrado un perfil de personalidad único asociado con la comisión de conductas violentas y delitos. Si bien los diferentes estudios e investigaciones que existen al respecto, muestran la personalidad antisocial como la más asociada con conductas criminales, e incluso es un criterio clínico para su diagnóstico (DSM V), se han identificado otros

trastornos de personalidad asociados con la violencia y a la conducta criminal, tal es el límite, trastorno de personalidad paranoide. Lo que parece ser un consenso sobre el tema es que junto a la personalidad del sujeto otros factores jugarían un papel etiológico fundamental en el desarrollo de conductas criminales y violentas, entre estas la adicción a sustancias tóxicas, características conductuales, experiencias de violencia previa, historia previa de conducta criminal, comorbilidad con trastornos psiquiátricos, rasgos psicopáticos, sometimiento a experiencias traumáticas, entre otras; dichos factores cuando se presentan de forma simultánea con una tipo de personalidad específica, serían un muy bien predictor de la violencia.

Es importante señalar que las diferencias metodológicas podrían estar marcando pautas diferenciales en los resultados investigativos, así por ejemplo, el tipo de instrumento de evaluación, la magnitud de la muestra, así como el estado del sujeto procesal (imputado–condenado). De igual forma, los resultados del presente estudio no permiten identificar la relación existente entre los rasgos clínicos encontrados y el ambiente penitenciario, cuyas condiciones específicas para el momento de este estudio son de hacinamiento, violación de garantías de los derechos humanos, infraestructura inadecuada, dificultades de saneamiento y acceso a condiciones dignas de vida.

La presencia de los trastornos de personalidad encontrados en el presente estudio no constituyen un factor de inimputabilidad para los sujetos, que disminuya la responsabilidad penal o tenga injerencia sobre la medida de privación de la libertad o sobre el tratamiento penitenciario, salvo que exista relación entre el tipo de trastorno de personalidad y la medida de seguridad.

Bibliografía

Álvarez, E.; Valencia, O. y Bocanegra, D (2012). *El daño oculto*. IEMP Ediciones. Ministerio de Justicia y Derecho. Bogotá, Colombia.

American Pshychiatric Association (2014). *Guía de Consulta de los Criterios Diagnósticos del DSM-5*.

Código Penal Colombiano (Ley 599 del año 2000) disponible en: http://perso.unifich.derechopenal/assets/files/legislacion/l_20130808_01.pdf

Comportamiento del Homicidio en Colombia (2013). Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Bogotá, Colombia.

De la hoz Bohórquez, G. (2013). Comportamiento del Homicidio en Colombia. Medicina legal y ciencias forenses. Véase también en: <http://www.medicinallegal.gov>.

co/documents/10180/188820/FORENSIS+2013+2-+homicidio.pdf/2af79b03-2a12-4341-a9a7-c3d9a251c38f

Esbec, E. y Echeburúa, E. (2010). *Revista Actas Españolas de Psiquiatría. Violencia y Trastornos de Personalidad: Implicaciones Clínicas y Forenses*, 38(5), 249-261. Disponible en: <http://actaspsiquiatria.es/repositorio/11/67/ESP/11-67-ESP-249-261-165838.pdf>.

Fernández-Montalvo, J. y Echeburúa, E. (2008). Trastornos de Personalidad y Psicopatía en Hombres Condenados por Violencia Grave contra la Pareja. *Revista Psicotherma*, 20(2), 193-198. ISSN 0214-9915.

González, L. y Grana, L. (2011). *Trastornos de la personalidad: influencia sobre la conducta delictiva y repercusiones forenses en la jurisdicción penal*. Tesis de Doctorado. Universidad Complutense de Madrid. ISBN 978-84-695-1002-5. Madrid, España.

Hernández, G. (2011). *Psicología Jurídica Iberoamericana*. Editorial Manual Moderno. Bogota-Colombia.

Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2003). *Metodología de la Investigación* (3ª ed.) Editorial McGraw-Hill Interamericana. México, D.F.

López, C. y López, J. (2013). *Rasgos de Personalidad y Conducta Antisocial y Delictiva. Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 3(2), 5-19. Universidad de Murcia.

Martínez, Díaz, López (2011). Los Trastornos de la Personalidad en el Derecho Penal: Estudio de Casos del Tribunal Supremo. *Revista Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 87-101. Disponible en: <http://www.masterforense.com/pdf/2001/2001art6.pdf>

Millon, T. (1994). *Inventario clínico multiaxial de Millon MCMI-III*. España. Editorial TEA ISBN 9788493882587

Organización Mundial de la Salud (OMS). *Informe Mundial de Violencia y Salud (2012)*. Washington. D.C. Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/67411/1/a77102_spa.pdf

Ortiz, M.; Sánchez, L; Cardenal, V. (2002). Perfil psicológico en delinquentes sexuales. *Revista Psiquiatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona*. Disponible también en: http://www.uma.es/psicologia/docs/eudemon/investigacion/perfil_psicologico_de_delinquentes_sexuales.pdf

Roca, M. (2010). *Trastornos de Personalidad*. Sociedad Española de Psiquiatría. Editorial Lexus. España.

Rodríguez, A.; López, J. y Pueyo, A. (2002). Personalidad y comportamiento penitenciario. *Revista Psicotherma*, 14. *Universidad de Barcelona*. Centro de Reclusión de Brians. Departamento de Justicia. Generalitat de Catalunya. ISSN 0214-9915.

Vásquez, S. (2012). Trastornos de la personalidad y la conducta delictiva. Documento de Investigación sobre Seguridad Interior. Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior. Disponible en: http://www.iuisi.es/15_boletines/15_ISIe/doc_ISe_07_2012.pdf. Fecha de consulta: 18 de agosto de 2014.

Fecha de recepción: 1/07/15
Fecha de aprobación: 20/07/15